

## **7.1. MODIFICACIONES EN EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR**

(APROBADAS EN CLAUSTRO 29/10/2025 Y CONSEJO ESCOLAR 03/11/2025)

3.1. Orden de sustituciones: profesor de refuerzo-profesor con coordinación-especialista de atención a la diversidad-equipo directivo.

3.1. Deberes profesorado: Según Orden de 29 de junio de 1994 por la que se establecen las instrucciones para la organización y funcionamiento de los centros de E. I y P, aún vigente, el recreo es periodo lectivo, es decir, docencia directa a grupos de alumnos” y como tal, es de obligada permanencia en el centro.

5.2.1. Responsabilidad del profe de patio que es quien inicialmente toma medidas, informa al tutor y si es necesario al equipo directivo.

5.2.1. Días de lluvia: 2 turnos de 15' por el tutor y el resto de profesorado del centro en función de la asignación que tengan a cada nivel. El equipo directivo interviene en estas rotaciones y hace completo el recreo. Habrá cuadrante de profesorado asignado a cada tutoría.

7.10. Correcciones a las conductas: Se añadió copia en exámenes y se modifica el anexo III parte de incidencia.

ALUMNO:	CURSO:	FECHA Y LUGAR:	NÚMERO DE FALTA:	TIPO DE FALTA:
---------	--------	----------------	------------------	----------------

Pongo en su conocimiento que su hijo/a ha recibido un parte de incidencia de conformidad con lo descrito en el decreto 23/2014 del 12 de junio, por el siguiente motivo:

MODERADA	GRAVE	MUY GRAVE
<input type="checkbox"/> Las acciones de desconsideración, imposición de criterio, amenaza, insulto y falta de respeto, en general, a los miembros de la comunidad educativa, en persona o a través de medios digitales.	<input type="checkbox"/> La falta de respeto, indisciplina, acoso, amenaza y agresión verbal o física, directa o indirecta, al profesorado, a cualquier miembro de la comunidad educativa, en persona o a través de medios digitales.	<input type="checkbox"/> El uso, la incitación al mismo o la introducción en el centro de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
<input type="checkbox"/> El deterioro leve de las dependencias del centro, de su material o de pertenencias de otros alumnos, realizado de forma negligente o intencionada.	<input type="checkbox"/> Las vejaciones o humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente aquellas que tengan una implicación de género, sexual, racial o xenófoba, o se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas, en persona o a través de medios digitales.	<input type="checkbox"/> La falta de respeto, indisciplina, acoso, amenaza y agresión verbal o física, directa o indirecta, al profesorado del centro y, en general, a todas aquellas personas que desarrollan su prestación de servicios en el centro educativo, en persona o a través de medios digitales
<input type="checkbox"/> La utilización inadecuada de aparatos electrónicos personales o del centro, así como asistir a clase con móviles, cámaras fotográficas, smartwatch... y otros aparatos que no se hayan permitido expresamente para la actividad.	<input type="checkbox"/> La suplantación de personalidad en actos de la vida docente, en persona o a través de medios digitales y la falsificación o sustracción de documentos y material académico.	<input type="checkbox"/> La falta reiterada de respeto, indisciplina, acoso, amenaza y agresión verbal o física a un compañero/ a menor, aprovechándose de su superioridad en edad y estatura, en persona o a través de medios digitales.
<input type="checkbox"/> Copiar o intercambiar información o contenidos de la asignatura durante el desarrollo de una prueba escrita en el aula.	<input type="checkbox"/> El deterioro grave, causado intencionadamente, de las dependencias del centro, de su material o de los objetos y las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.	<input type="checkbox"/> El deterioro grave, causado intencionadamente, de un dispositivo tablet de un compañero*.
<input type="checkbox"/> Cualquier otra incorrección que altere el normal desarrollo de la actividad escolar y no está recogida como falta expresamente en el Presente RRI ni el Decreto 51/2007.	<input type="checkbox"/> Las actuaciones y las incitaciones a actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro.	<input type="checkbox"/> Sustracción, hurto o robo en las dependencias escolares.
<input type="checkbox"/> Por acumulación de 3 faltas leves.	<input type="checkbox"/> Por acumulación de 3 faltas moderadas.	<input type="checkbox"/> Por acumulación de 3 faltas graves.

Con la siguiente actuación inmediata:

MODERADA	GRAVE	MUY GRAVE
<input type="checkbox"/> Suspensión del derecho a permanecer en el lugar donde se esté llevando a cabo la actividad durante el tiempo que se estime oportuno, realizando alguna tarea que el profesor crea conveniente.	<input type="checkbox"/> Modificación temporal del horario lectivo, tanto en lo referente a la entrada y salida del centro como al periodo de permanencia en él, por un plazo máximo de.....días lectivos.	<input type="checkbox"/> Suspensión del derecho de asistir a clase por un periodo de.....días lectivos, entregando al alumno un programa de trabajo para dicho periodo.
<input type="checkbox"/> En el caso de mal uso de dispositivos electrónicos, estos serán retirados y custodiados por el profesorado hasta nuevo aviso o se sanciona con..... días sin acceso a internet ni a las plataformas educativas.	<input type="checkbox"/> Realización de trabajos específicos en periodos de recreo u horario no lectivo y realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro o dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa por un periodo de..... días lectivos.	<input type="checkbox"/> Suspensión del derecho de asistencia al colegio, por un periodo de..... días lectivos. <input type="checkbox"/> Reposición del dinero u objeto sustraído. En el caso de que no sea devuelto además de dar parte a las autoridades pertinentes el alumno causante será expulsado del centro por un periodo de tres días en el caso de que sea su primera falta muy grave.
<input type="checkbox"/> En el caso del uso de dispositivos móviles o smartwach, dentro del colegio, estos le serán retirados y apagados delante de otro profesor y entregados posteriormente a los padres o tutores legales.	<input type="checkbox"/> Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares y complementarias del centro por un periodo de.....días.	<input type="checkbox"/> Apertura de expediente disciplinario o cambio de centro
<input type="checkbox"/> En el caso de copiar en una prueba escrita en el aula, el alumno estará suspenso en la misma, se informará a los padres o tutores legales.	<input type="checkbox"/> Cambio de grupo del alumno por un periodo de.....días lectivos.	<input type="checkbox"/> Reposición del dispositivo tablet al alumno al que le ha causado el deterioro. En el caso de no poder/querer reponerlo, el alumno causante, será expulsado del centro por un periodo de tres días en el caso de que sea su primera falta muy grave*.

Queda a su disposición para cualquier aclaración que desee al respecto:

Firma:

Firma:

El/la profesor/a o especialista:

El/la padre/madre:

(Es obligatorio que devuelvan esta comunicación al centro después de firmarla)